

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de Comercio, notificando aportación de documentos en el plazo máximo de diez días, a la Federación Andaluza de Asociaciones de Comercio Ambulante y Autónomos.

Intentadas las notificaciones de nuestros escritos de fecha 31 de enero y 6 de febrero de 2013, en los que se solicitaba la aportación de documentos en el plazo máximo de diez días, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Estructuras Comerciales, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Interesado: Federación Andaluza de Asociaciones de Comercio Ambulante y Autónomos.

Expediente: ASC2010SC0002.

Acto: Notificando aportación de documentos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente, para que puedan formular alegaciones y aportar cuantos documentos estimen pertinentes.

Sevilla, 20 de febrero de 2013.- La Directora General, M.^a del Carmen Cantero González.